

Orden del día

Primero.—Aprobación de los actos de gestión y administración realizados por el Órgano de Administración durante el ejercicio de 2004.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de Grupo Sergesa, del ejercicio 2004, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión consolidadas de grupo Sergesa y sus sociedades filiales.

Cuarto.—Facultad de certificar y elevación a público de los acuerdos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que se encuentran en el domicilio social y a su disposición el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de grupo Sergesa y consolidado, referidos al 31 de diciembre de 2004; emitidos por el Administrador Único de la sociedad, quedando asimismo informados de su derecho a examinar los informes y la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la junta, a recoger copia de la misma y/o solicitar el envío gratuito de ésta.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Administrador único, Aquilino Miralles Carranza.—34.704.

GRÁFICAS JONENSES, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, sito en Villajoyosa (Alicante), Partida Torres, Kilómetro 140, el día 30 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 1 de julio de 2005, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de la Memoria, Cuentas y Balance del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Proposición y comentario ante la Junta General de posibles soluciones a adoptar ante la situación económica de la empresa.

Cuarto.—Disolución o en su caso declaración de concurso.

Quinto.—Autorizaciones para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Villajoyosa, 14 de junio de 2005.—Ginés Lloret Morales, Presidente.—34.727.

**HIJOS DE JUAN DE GARAY, S. A.
(Sociedad absorbente)****ANDREBAL, S. A.
(Sociedad unipersonal y absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de Hijos de Juan de Garay, Sociedad

Anónima (Sociedad Absorbente) y de Andrebal, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal y Absorbida) acordaron el día 8 de Junio de 2005 la fusión de las sociedades antedichas en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito el 12 de Mayo de 2005 por sus Órganos de Administración, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, siendo la fecha de efectos contables la de 1 de Enero de 2005.

De conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de los derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, los siguientes documentos: el proyecto de fusión, las cuentas anuales y, en su caso, el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la operación; el balance de fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión; los estatutos vigentes de las sociedades que intervienen en la operación; los datos identificativos de los administradores de las sociedades que participan en la operación así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos; las modificaciones habidas en el activo y pasivo de las operaciones que intervienen en la operación de fusión acaecidas entre la fecha de redacción del Proyecto de Fusión, y de las Juntas Generales que han aprobado la misma.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo dispuesto en el artículo 243 del mismo Cuerpo Legal.

Oñate, Guipúzcoa, a 8 de junio de 2005.—El secretario del Consejo de Administración de Hijos de Juan de Garay, Sociedad Anónima, don José Julián Acha Azpiaz, y el Administrador Único de Andrebal, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, la mercantil Hijos de Juan de Garay, Sociedad Anónima, representado por don Ignacio Garay Urbisistondo.—33.889. 2.ª 16-6-2005

HORCATUR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 25/04 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de D.ª Antonia Fernández Labrador contra la empresa Horcat, S. L. se ha dictado auto de fecha 26 de mayo de dos mil cinco, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular: «a) Declarar al ejecutado Horcat, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.781,32 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 26 de mayo de 2005.—Lucio Asensio López, Secretario Judicial.—32.288.

**HOSPITAL MUNICIPAL
DE BADALONA, S. A.****(Sociedad absorbente)****BADALONA GESTIÓ
ASSISTENCIAL, S. L.
Unipersonal****CENTRE SOCIOSANITARI
EL CARME, S. A.
Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios úni-

cos de las mencionadas sociedades, ejerciendo las competencias de las respectivas juntas generales universales de accionistas/partícipes, celebradas todas ellas el día 31 de mayo de 2005, decidieron la fusión de las tres sociedades mediante la absorción por Hospital Municipal de Badalona, S. A., de Badalona Gestió Assistencial, S. L. (unipersonal) y Centre Sociosanitari el Carme, S. A. (unipersonal), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular de la totalidad del capital social de las dos sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las tres sociedades que intervienen depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La sociedad absorbente ha adoptado la denominación de Badalona Serveis Assistencials, S. A., modificando al efecto el artículo 1.º de sus estatutos sociales. También ha ampliado su objeto social para desarrollar servicios de atención social, modificando al efecto el artículo 3.º de sus estatutos sociales. Así mismo ha cambiado su domicilio social de la calle Vía Augusta, n.º 9-13 de la ciudad de Badalona a la plaza Pau Casals, n.º 1 de la misma ciudad, modificando al efecto el artículo 5.º de sus estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como su derecho a oponerse a la fusión, con los efectos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Badalona, 2 de junio de 2005.—Maite Arqué Ferrer, presidenta del Consejo de Administración del Hospital Municipal de Badalona, SA y de Centre Sociosanitari El Carme, S. A., M.ª Ángeles Cabezas Torres, Administradora delegada única de Badalona Gestió Assistencial, S. L.—33.683. 1.ª 16-6-2005

IDRA IBÉRICA, S.A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de «Idra ibérica, S.A.», que se celebrará en la sede social el próximo día 30 de junio de 2005, a las 20 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como el informe de auditoría.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor titular y suplente de la compañía.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del vigente T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe del Auditor de cuentas.

Valls, 20 de mayo de 2005.—El Administrador único, Josep Singla Sangrà.—32.828.

INDESOL CLIMA, S. L.*Edicto*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 28/05 dimanante de autos núm. 710/03, en materia de

Ejecución, a instancias de D. José Vera Carreras contra Indesol Clima, S. L. se ha dictado en fecha 16 de mayo de 2005 Auto por el que se declara al ejecutado Indesol Clima, S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 1.463,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial.—32.338.

INGECARP, S. L.

(Sociedad absorbente)

MUNLES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales de Socios de Ingecarp, Sociedad Limitada y de Munles, Sociedad Limitada, celebradas, el día 6 de junio de 2005, acordaron su fusión mediante la absorción por parte de Ingecarp, Sociedad Limitada de Munles, Sociedad Limitada con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

En Barcelona, 6 de junio de 2005.—Carles Puig i Muné y Emilio Martínez Poyatos, administradores únicos de Ingecarp, Sociedad Limitada y Munles, Sociedad Limitada, respectivamente.—33.352. y 3.ª 16-6-2005

INICIATIVAS EMERITENSES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 31 de marzo de 2005, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria, señalando al efecto el próximo día 23 de junio de 2005, a las 20,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el Hotel Las Lomas de Mérida, Avda. Reina Sofía, 78, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante el Ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del Ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al Ejercicio 2004.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que se someten a la deliberación de la Junta general. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Mérida, 3 de junio de 2005.—El Presidente, Roberto Vázquez Silvan.—32.154.

INICIATIVAS RADIOFÓNICAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Organismo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social en Madrid, Gran Vía, 32, el día 1 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 2 de julio de 2005, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, gestión social y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Corresponde a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a pedir su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Administrador único, Sociedad Española de Radiodifusión, S. A., Manuel Sabido Durán.—34.719.

INMOBILIARIA CLAMASAN, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 2 de junio de 2005, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrará en presencia de notario el próximo día 29 de junio, en primera convocatoria, a las 10,30 horas, en la Notaría de don Máximo Catalán Pardo, sita en Valencia, c/ Correos, n.º 1, y al día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Deliberación y adopción, en su caso de acuerdos relativos a la transmisión de la nave de Murcia.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y/o a solicitar su entrega o envío gratuitos de los documentos que serán sometidos a la aprobación de esta Junta, incluido el informe de auditoría de cuentas voluntaria.

Valencia, 3 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sanchis Alcover.—32.115.

INMOTURBULA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2005, a las doce horas, en el domicilio de «Alfyr, Sociedad Anóni-

ma», situado en la Avenida de la Constitución, 26, de Tobarra, Albacete, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004 y resolver sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Cese de los miembros actuales del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Se comunica a los señores socios que se encuentra a su disposición, en el domicilio social de la entidad, todos los documentos e informes que serán objeto de aprobación o no en esta Junta, donde podrán solicitar una copia de los mismos de forma gratuita.

Tobarra (Albacete), 2 de junio de 2005.—Consejero Delegado, Pedro José Gil Felipe.—32.817.

INTERAQUA SPORTS, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Jerónimo Arriero Arriero contra la empresa Interaqua Sports, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 8 de junio de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Interaqua Sports, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1.148,67 euros de principal, más 170,00 euros de intereses y 170,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—32.897.

INTERNACIONAL DE TRANSACCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

AEDES RENT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Internacional de Transacciones y Servicios Sociedad Anónima, con CIF A 78/283223, aprobó por unanimidad en su reunión celebrada el 10 de junio de 2005, la escisión parcial de la sociedad de un activo de 253.335 euros correspondiente a los apartamentos número 204, 304, 305, 702 y 705, y de las plazas de garaje número 118,119, 120,245, 246, de la calle Donoso Cortes, número 45, quedando por tanto, un patrimonio neto escindido de 253.335 euros, que se integra en la sociedad beneficiaria en funcionamiento denominada Aedes Rent, Sociedad Limitada, con CIF B 84/027192, la cual amplía capital por importe de 253.335 euros, emitiendo 253.335 participaciones sociales de 1 euro cada una de ellas, y numeradas de la 6.001 a la 259.335, ambas inclusive, todo ello según el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, los cuales se encuentran depositados en el domicilio social.